



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PRESENCIAL

NÚMERO UACH-DA-A140701-2020-ITP

EJERCICIO FISCAL 2020

IDIOMA ESPAÑOL

SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA RELATIVA A LA:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

AGOSTO DE 2020



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

CONTENIDO

BASES.....	4
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
A. CONVOCANTE.....	4
B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.....	5
C. ORIGEN DEL RECURSO.....	5
II. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
III. INVITACIÓN SIN COSTO Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES.....	5
IV. JUNTA DE ACLARACIONES.....	6
V. ENTREGA DE PROPUESTAS.....	7
VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.....	7
VII. EMISIÓN DEL FALLO.....	8
VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS.....	9
IX. GARANTÍAS.....	9
X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	11
XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	15
XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	16
XIII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.....	16
XIV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	17
XV. MODIFICACIONES.....	17
XVI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.....	17
XVII. PENAS CONVENCIONALES.....	18
XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DESIERTA.....	18



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

XIX. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES	19
XX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS	19
XXI. ANEXOS	20
ANEXO "A"	21
ANEXO "B"	22
ANEXO "C"	23
ANEXO "D"	24
ANEXO "E"	25
ANEXO "F"	26
ANEXO "G"	27
ANEXO "H"	28
"ANEXO UNO"	29
"ANEXO DOS"	32
EJEMPLO CONTRATO	35



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **UACH-DA-A140701-2020-ITP** relativa a la **“Adquisición de Insumos para Títulos y Hoja Relación de Estudios”**, solicitada por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la cual se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2020**; por el periodo comprendido **del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2020**, bajo la modalidad de **contrato abierto**, con fundamento en los artículos 40 Fracción I, 41, 47, 51 Fracción I, 53, 56, 72, 74 Fracción II, 77 y 83 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como los artículos 48 al 64, 67, 68, 71, 76, 77 y el 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a solicitud de la **Dirección Académica**, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en la calle Séptima No. 1210, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, poniendo a su disposición los correos vortega@uach.mx y ecazaresp@uach.mx, debiendo enviar simultáneamente la misma información.

La presente Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres Proveedores será de manera Presencial, dada la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como las emitidas por las Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua continúa con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color naranja, la presente Licitación Restringida Por Invitación A Cuando Menos Tres Proveedores se transmitirá a través de medios digitales a los interesados, y en ésta, se recibirán propuestas enviadas a través de servicio postal o mensajería, de la cual el número de identificación es **UACH-DA-A140701-2020-ITP**, se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2020**, con **recurso propio** de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con **recurso propio** de la Universidad Autónoma de Chihuahua y se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2020**.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR
ÚNICA	1	INSUMOS PARA TÍTULOS	2,800 PZS	7,000 PZS
	2	INSUMOS PARA HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS	2,800 PZS	7,000 PZS

La descripción, especificaciones, contenido a detalle y renglones de la partida única que la integran, se detallan en el **"Anexo UNO"** de las bases de la presente licitación.

La **Adquisición de Insumos para Títulos y Hoja Relación de Estudios** objeto de la presente licitación será adjudicado a **UN SOLO PROVEEDOR**. La contratación que derive de este procedimiento se realizará mediante **contrato abierto**.

No se deberá omitir ninguno de los renglones que integran cada partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

III. INVITACIÓN SIN COSTO Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 49 del Reglamento de la Ley, los proveedores que hayan sido invitados a la presente licitación **podrán revisar las bases gratuitamente** en la **página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua** <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>, considerando que el día 10 de agosto del año en curso se ha entregado la última invitación.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 y 54 del Reglamento de la Ley, **la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 18 de agosto del 2020, en punto de las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de Consejo, en el Edificio de Rectoría, primer piso, ubicado en calle Escorza No. 900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., coordinando el evento el Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, dada la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como las emitidas por las Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua continúa con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color naranja, **la Junta de Aclaraciones se transmitirá a través de medios digitales para lo cual se estará notificando vía correo electrónico la liga de acceso a los interesados**, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima No. 1210 segundo piso, colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, y/o enviarse por correo electrónico a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la **junta de aclaraciones** y además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener con fundamento en el artículo 53 IV párrafo del Reglamento de La Ley los siguientes datos y requisitos: **Nombre y Domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial; así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos: vortega@uach.mx y ecazaresp@uach.mx, debiendo enviar simultáneamente la información, en el asunto del correo electrónico deberá escribir la leyenda "Preguntas para Licitación UACH-DA-A140701-2020-ITP" acompañada del nombre del participante**, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la presente licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Departamento de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo y **será responsabilidad del licitante asegurar un acuse de recibido de la convocante** por ese mismo medio o vía telefónica al (614) 439-1500 ext. 2735.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

V. ENTREGA DE PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, **los participantes entregarán sus propuestas hasta el día 27 de agosto de 2020 en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en la calle Séptima No.1210, segundo piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; y el día **28 de agosto del 2020 de las 9:00 hasta las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Consejo, en el Edificio de Rectoría, primer piso, ubicado en calle Escorza No. 900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.** La entrega será en **dos sobres cerrados de manera inviolable**, debidamente identificados con los datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica incluyendo la garantía de seriedad (cheque certificado/fianza, ver apartado IX GARANTÍAS en el inciso A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA).

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.

VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 57 al 62 de su Reglamento, **el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de agosto del 2020 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de Consejo, en el Edificio de Rectoría, primer piso, ubicado en calle Escorza No. 900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., coordinando el evento el Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, pudiendo participar únicamente los proveedores que hayan recibido la invitación por parte de la convocante, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Dada la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como las emitidas por Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua continúa con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color naranja, **el acto de**



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

presentación y apertura de propuestas, se transmitirá a través de medios digitales en el cual se estará notificando vía correo electrónico la liga de acceso a los interesados.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen participar por medios digitales, y por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases y en el Acta de la Junta de Aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance. Una vez recibidas las propuestas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores hasta su conclusión.

En el acto de presentación y apertura de las propuestas de los participantes, se recibirán los sobres que contengan las propuestas y se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, **desechando las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos y conservando las restantes para su posterior revisión detallada.**

Una vez abiertas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas solventes de inicio, verificando cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Finalmente, en el acta correspondiente se señalará la fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación.

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones en las proposiciones presentadas podrá ser negociada, siendo causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, ya sea que el mismo sea detectado en la revisión cuantitativa o en la revisión a detalle por el área requirente de la propuesta de que se trate.

VII. EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad con los artículos 59 penúltimo párrafo, 61 Fracción V, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 68 al 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente y emisión del dictamen legal presentado por el área jurídica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, modificaciones, Acta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

El acto de **emisión de fallo tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar que se señale en el acto de presentación y apertura de proposiciones**, dada la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como las



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

emitidas por las Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua, continúa con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color naranja, **el acto de fallo, se transmitirá a través de medios digitales en el cual se estará notificando vía correo electrónico la liga de acceso a los interesados**, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de este acto y sin perjuicio para la convocante, ésta podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto del fallo, el convocante indicará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; lo cual, quedará registrado en el acta del fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad acorde al artículo 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los artículos 78 al 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 68 al 70 de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IX. GARANTÍAS

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 86 de su Reglamento.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, un **cheque certificado** en moneda nacional con cargo a una institución bancaria o **fianza** en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, según sea el caso, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe mínimo equivalente al 5% del monto máximo de la propuesta presentada, por cada partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante dé a conocer el fallo adjudicatario (previa solicitud del licitante), excepto la del licitante que resulte ganador; una vez celebrado el contrato con el licitante que resulte ganador le será devuelta una vez que el proceso licitatorio haya finalizado y hasta la celebración de los contratos correspondientes de los bienes objeto de la presente licitación.

Esta garantía se hará efectiva a los participantes que no mantengan vigente su propuesta a lo largo del proceso licitatorio hasta la celebración de los contratos correspondientes.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con fundamento el Artículo 84 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) El licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Con fundamento el Artículo 84 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) El licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que sean de su interés.

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel membretado del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. Tratándose de Personas Morales, original o copia certificada y copia simple de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del Acta de Nacimiento y en su caso, original y copia del Poder del Representante en caso de aplicar.
2. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar Constancia Original y Copia para cotejo del Documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

3. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su reglamento, y adjuntar su proposición en papel membretado.
4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
5. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
6. Copia de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la cámara que le aplique.
8. **Anexo "UNO"**. - Documento en papel membretado del participante que deberá incluir el listado de los bienes ofertados que deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado "**Anexo UNO**" de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
9. **Anexo "A"**. - Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (incluido en estas bases)
10. **Anexo "B"**. - Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar en los plazos señalados. (incluido en estas bases)
11. **Anexo "C"**. - Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chih. para oír y recibir toda clase de notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (incluido en estas bases)
12. **Anexo "D"**. - Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases. (incluido en estas bases)
13. **Anexo "E"**. - Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional, indicando dirección, horario y teléfono. (incluido en estas bases).
14. **Anexo "F"**. - Carta donde mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas. (incluido en estas bases)



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

15. **Anexo "G".** - Escrito donde el proveedor se obliga a recuperar por el personal autorizado de la empresa, el sobre cerrado que contenga su propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación. (incluido en estas bases)
16. **Anexo "H".**- Deberá presentar la primer página del modelo de contrato proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al **modelo de contrato**, de acuerdo al formato del **Anexo "H"** (incluido en estas bases).
17. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).
18. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
19. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D).
20. Copia simple de la última declaración anual del ejercicio fiscal, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
21. Copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.
22. Estados financieros anuales del 2019 con firma autógrafa del Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del Representante Legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.
23. Copia simple de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

24. Documento denominado "Anexo UNO" debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
25. Carta compromiso donde manifieste que, en caso de ser necesario, tendrá la atención inmediata y aplicará la garantía con que cuenta el bien adquirido, hasta que sea recibido a satisfacción del usuario.
26. Carta compromiso en donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se comprometerá a otorgar la exclusividad del documento denominado Formato Base para Título y Hoja Relación de Estudios en lo concerniente a la combinación de diseño, características, elementos de seguridad y para uso único de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
27. **Muestra Física.** - Deberá entregar una muestra física del bien con el que participará en el presente proceso licitatorio, el cual deberá ser de las mismas características técnicas y calidad que presente en su propuesta técnica y económica, haciendo énfasis en que dicha muestra deberá representar de manera fiel las características y calidad de materiales solicitados. Las muestras deberán integrarse como parte de su propuesta técnica.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**
- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad manteniendo la continuidad del folio de su propuesta técnica, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. **Anexo "DOS".** - Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
2. **Garantía de Seriedad.** - La garantía de seriedad de su propuesta deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.
3. **CD o USB.** - Deberá presentar un **CD o USB** con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "Anexo DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**
- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas,



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados en el numeral XIV, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará **A UN SOLO PROVEEDOR**, mediante **Contrato Abierto**, de acuerdo a los montos mínimos y máximos señalados en las presentes bases.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

XIII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para el **Contrato de Adquisición** derivado de la presente Licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

Una vez adjudicado el contrato y posterior a la entrega de los bienes objeto de la presente licitación; y a la presentación de las garantías solicitadas en el **numeral IX, Inciso B) y C)**, la Universidad Autónoma de Chihuahua realizará el pago, siempre y cuando el proveedor adjudicado entregue al Departamento de Dirección Académica de la Universidad



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

Autónoma de Chihuahua, la factura correspondiente, cumpliendo con todos los lineamientos fiscales de facturación solicitados por la Universidad y posteriormente se generará una Orden de Pago para continuar con dicho proceso.

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura respectiva.

XIV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar dentro de los **20 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de fallo**, de acuerdo a las necesidades de la Dirección Académica debiendo acordar fecha y hora de entrega con la **Lic. Thelma Judith Soto Coronado, Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección Académica** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien será responsable de recibir los bienes objeto de la presente licitación, en las instalaciones de la mencionada dirección ubicada en Campus I, en el edificio de Dirección Académica, en la Cd. Universitaria s/n, Av. Universidad, C.P. 31160, en la ciudad de Chihuahua, teléfono (614) 439-1500 ext. 2050, conforme le sea solicitado por la Dirección Académica mediante una orden, quien será la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

Condiciones de entrega: Los fletes, empaques, carga y descarga de los bienes en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, además de garantizar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XVI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones estará sujeto a una posible descalificación:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes sometidos a este procedimiento.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del **artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida única.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

XVII. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

- a) Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
- b) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- c) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

4

XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DESIERTA

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 77 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se presenten como mínimo, las tres propuestas para ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, cuando ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

✓



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

XIX. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES

Marcas y patentes: El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante, se violen patentes, marcas o registros de derecho de autor.

Verificación de los bienes. La verificación de los bienes será por parte de la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para hacer constar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

XX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el título Séptimo, Capítulo primero de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria No. 310, colonia Centro, o bien en el Órgano interno de control de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Campus 1 antiguo edificio de la facultad de Ingeniería.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el mismo Comité el día **10 de agosto de 2020**, y firma en representación de dicho órgano colegiado el M.C. Francisco Márquez Salcido, en su calidad de presidente del Comité.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

XXI. **ANEXOS**



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "A"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua

Calle Séptima #1210

Col. Centro, C.P. 31000

Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "B"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "C"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua

Calle Séptima 1210

Col. Centro, C.P. 31000

Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en la Ciudad de
Chihuahua, Chih., para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y
ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel
membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los
poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "D"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si _____ No _____, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "E"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "F"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: _____

Bajo los siguientes términos:

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TÍTULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "G"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua

Calle Séptima 1210

Col. Centro, C.P. 31000

Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

Por este conducto con respecto al procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores número UACH-DA-A140701-2020-ITP, relativa a la Adquisición de Insumos para Títulos y Formato Relación de Estudios, requerido por la Dirección Académica, me obligo a recuperar a través de personal autorizado de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante) el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente mi propuesta técnica, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE
ESTUDIOS

ANEXO "H"

LICITACIÓN: UACH-DA-A140701-2020-ITP
28 de agosto de 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua

Calle Séptima 1210

Col. Centro, C.P. 31000

Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la licitación restringida por invitación a cuando menos tres proveedores No. UACH-DA-A140701-2020-ITP, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primer página del formato proporcionado al final de las bases con antefirma.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

“ANEXO UNO”
(PROPUESTA TÉCNICA)

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto de 2020

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

PARTIDA	REGLÓN	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA (Llenado por el proveedor)	UNIDAD	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR
ÚNICA	1	<p><u>FORMATO BASE PARA TITULOS</u></p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla de seguridad en micro texto legible con cuenta de hilos con la técnica de efecto embossing en el logo institucional UACH. - Logo institucional UACH deberá ser impreso en tinta de alta seguridad de quintuple validación, es decir: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reactiva al ser expuesta a la luz ultra violeta de 365 nm cambiando de color ivory a verde fluorescente invisible. ▪ Reactiva a lector infrarrojo de 601 hp el cual emite un sonido de autenticación. ▪ Verificación laser donde aparezca una luz donde se aplicó la tinta en el papel. - Línea de con técnica hot stamping en color oro de alta seguridad con textos positivos y negativos que se pueda apreciar a simple vista con medida de .9mm x 40cm deberá ser aplicada vertical del lado derecho del documento con un área de .9 x 4.3 cm deberá llevar texto encriptado visible y cuando se verifique se exponga texto oculto con la leyenda “original UACH”. - El formato deberá ser en papel de seguridad lasser sintetycs de 300gr de color blanco mate, pero que sea neutro con la luz ultravioleta para su verificación y que también cuente con resistencia al rasgado y al agua. - Técnica hot stamping en color oro con la técnica 	(Para ser llenado por el proveedor)	PZA	2,800	7,000



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

PARTIDA	REGLÓN	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA (Llenado por el proveedor)	UNIDAD	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR
		audible de alta seguridad. - Logo institucional UACH, con técnica hot stamping en color oro con medida de 5.7cm de alto x 5.4cm de ancho sobre la parte frontal superior del documento.				
	2	<u>HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS</u> Características técnicas: - Deberá aplicar técnica hot stamping en color oro en la parte frontal superior. - Medidas del formato 21cm x 28 cm. - Se requiere una pantalla de seguridad a base de micro texto legible con cuenta de hilos con efecto embossing en el logo UACH. - Se requiere línea de la técnica hot stamping en color oro de alta seguridad con textos en positivo y negativo perfectamente perceptible sin tener que usar ningún aparato para checar con medidas de .9mm x 15 cm del lado derecho vertical del documento con un área de .9mm x 2.5 cm con texto encriptado visible por medio de filtro verificador donde se exponga la leyenda oculta "original UACH". - El formato deberá ser fabricado en papel de seguridad laser de 120 gramos en color blanco mate y que sea neutro a la luz ultra violeta, con fibras invisibles y que reaccione a químicos adulteradores. - El logo tipo de la UACH deberá ser impreso en tinta de alta seguridad de color azul con la luz ultra violeta.		PZA	2,800	7,000

- ✓ Los formatos antes mencionados deberán ser compatibles con la impresora Multifunción Xerox Duplex Doble Carta B1025.
- ✓ La clave del color oro es #MG-22 y el verificador infrarrojo es 601 HP el color ivory el compuesto corresponde a 20%C, 21%M 27%Y 22%K.
- ✓ Las marcas presentadas son una sugerencia.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

- ✓ Las características de los bienes mencionados podrán modificarse; siempre y cuando sean de la misma o superior calidad que las de este documento; previa aprobación de la Convocante.
- ✓ La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del licitante, foliarse y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.
- ✓ Las condiciones de pago y tiempos de entrega, podrán modificarse, siempre y cuando sean mejores a las mencionadas en este documento, previa aprobación de la Convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

“ANEXO DOS”
(PROPUESTA ECONÓMICA)

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto de 2020

En atención a la licitación No. **UACH-DA-A140701-2020-ITP**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

ARTIDA	REGLÓN	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIÓN ES DE LA PROPUESTA (Llenado por el proveedor)	UNIDAD	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ÚNICA	1	<p>FORMATO BASE PARA TITULOS</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla de seguridad en micro texto legible con cuenta de hilos con la técnica de efecto embossing en el logo institucional UACH. - Logo institucional UACH deberá ser impreso en tinta de alta seguridad de quintuple validación, es decir: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reactiva al ser expuesta a la luz ultra violeta de 365 nm cambiando de color ivory a verde fluorescente invisible. ▪ Reactiva a lector infrarrojo de 601 hp el cual emite un sonido de autenticación. ▪ Verificación laser donde aparezca una luz donde se aplicó la tinta en el papel. - Línea de con técnica hot stamping en color oro de alta seguridad con textos positivos y negativos que se pueda apreciar a simple vista con medida de .9mm x 40cm deberá ser aplicada vertical del lado derecho del documento con un área de .9 x 4.3 cm deberá llevar texto encriptado visible y cuando se verifique se exponga texto oculto con la leyenda “original UACH”. - El formato deberá ser en papel de seguridad lasser sintetycs de 300gr de color blanco mate, pero que sea neutro con la luz ultravioleta para su verificación y que también cuente con resistencia al rasgado y 	(Para ser llenado por el proveedor)	PZA	2,800	7,000		



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

ARTIDA	REGLÓN	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA (Llenado por el proveedor)	UNIDAD	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
		<p>al agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnica hot stamping en color oro con la técnica audible de alta seguridad. - Logo institucional UACH, con técnica hot stamping en color oro con medida de 5.7cm de alto x 5.4cm de ancho sobre la parte frontal superior del documento. 							
	2	<p>HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá aplicar técnica hot stamping en color oro en la parte frontal superior. - Medidas del formato 21cm x 28 cm. - Se requiere una pantalla de seguridad a base de micro texto legible con cuenta de hilos con efecto embossing en el logo UACH. - Se requiere línea de la técnica hot stamping en color oro de alta seguridad con textos en positivo y negativo perfectamente perceptible sin tener que usar ningún aparato para checar con medidas de .9mm x 15 cm del lado derecho vertical del documento con un área de .9mm x 2.5 cm con texto encriptado visible por medio de filtro verificador donde se exponga la leyenda oculta "original UACH". - El formato deberá ser fabricado en papel de seguridad laser de 120 gramos en color blanco mate y que sea neutro a la luz ultra violeta, con fibras invisibles y que reaccione a químicos adulteradores. - El logo tipo de la UACH deberá ser impreso en tinta de alta seguridad de color azul con la luz ultra violeta. 	(Para ser llenado por el proveedor)	PZA	2,800	7,000			
								SUBTOTAL	
								IVA	
								TOTAL	



CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. UACH-DA-A140701-2020-ITP
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TITULOS Y HOJA RELACIÓN DE ESTUDIOS

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- ✓ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Notas adicionales:

Los documentos denominados "ANEXO UNO" y "ANEXO DOS"; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán ser foliados y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.

El presente ANEXO DOS deberá presentarse en CD o USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.

EJEMPLO CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN No. _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UNIVERSIDAD**" Y POR LA OTRA LA EMPRESA **NOMBRE DEL PROVEEDOR** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **C. REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**":

I.1.- Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2.- Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.

I.3.- Que la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua, esta contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el progreso de la comunidad universitaria.

I.4.- Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21 inciso c) del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de Licitación Pública, para la formalización del presente contrato, con fundamento en los artículos 40 primer párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que se cubrirán con recursos propios.

I.5.- Que con fecha _____, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Acta de Fallo No. _____, relativo a la adquisición de _____ para la Universidad Autónoma de Chihuahua resultando como proveedor beneficiado en las partidas _____ la empresa **NOMBRE DEL PROVEEDOR** es decir, y de ahora en adelante "**EL PROVEEDOR**".

I.6.- Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, _____, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad _____.

I.7.- Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.

II.- Declara "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es _____.

II.2.- Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de adquisición, que le fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres Proveedores el _____ por "**LA UNIVERSIDAD**".

II.3.- Que su apoderado legal el **C. REPRESENTANTE LEGAL** cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, tal como lo acredita con _____.

II.4.- Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado _____.

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-El presente contrato abierto tiene por objeto formalizar la adquisición por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" de _____ para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que serán proporcionados por "**EL PROVEEDOR**" en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento.

Los bienes objeto de este contrato se encuentran debidamente descritos en forma detallada en el Anexo No. 1, el cual una vez firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen que el presente contrato de adquisición será abierto, por lo que el presupuesto autorizado por la "**LA UNIVERSIDAD**" para ejercer por concepto de bienes será los siguientes importes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

El precio unitario de los bienes materia del presente contrato se encuentran descritos en el Anexo No. 1, que firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento.

TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD" cubrirá el pago referido en la cláusula anterior, de acuerdo con el número de bienes, que se soliciten por medio de la Dirección Académica de **"LA UNIVERSIDAD"** a **"EL PROVEEDOR"**. La entrega de facturas de los bienes entregados, se hará en la Secretaría Administrativa de cada Facultad solicitante o en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dependiendo del lugar donde se haya realizado la entrega de los bienes.

CUARTA.- En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** rebasará la cantidad máxima del presupuesto establecidas en la Licitación número _____ para la adquisición de los bienes materia del presente contrato. El presupuesto máximo señalado no implica que el contrato se mantenga vigente hasta la fecha límite pactada, esto es, que si la **"LA UNIVERSIDAD"** a través de sus diferentes Facultades y/o Unidad Central en el desarrollo de sus funciones requiere de manera constante los bienes de **"EL PROVEEDOR"**, el presente instrumento concluirá al momento en que el número de bienes requeridos acumulen la cantidad que, como máximo presupuesto ha quedado fijado en las bases de la Licitación respectiva.

QUINTA.- Para que **"LA UNIVERSIDAD"** realice el pago contra-factura de los bienes solicitados, calculados sobre los costos unitarios referidos en el Anexo 1 del presente instrumento, a **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá entregar al Departamento de Tesorería, de la Universidad Autónoma de Chihuahua una factura que ampare la entrega de los bienes mencionados en la Cláusula Primera de este instrumento y que cumpla plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la ley, en la cual deberá obrar el sello y firma de aceptación de los bienes materia de este contrato por parte del área solicitante de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una vez hecho lo anterior, el Departamento de Tesorería, según sea el caso, le entregará a **"EL PROVEEDOR"** el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores.

En el caso de que no se llegue al tope máximo del presupuesto establecido para los bienes durante el periodo del _____, **"LA UNIVERSIDAD"** no tendrá ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR"** para realizar pago alguno por los bienes no solicitados, salvo de aquellos donde se haya realizado la solicitud en tiempo y forma correspondiente dentro de la vigencia del presente instrumento.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total entrega a **"LA UNIVERSIDAD"** en los lugares que previamente se le indiquen por **"LA UNIVERSIDAD"** a través de las respectivas órdenes de compra, en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

SÉPTIMA.- La entrega de los bienes objeto del presente instrumento a **"LA UNIVERSIDAD"** por parte de **"EL PROVEEDOR"**, deberá ser a más tardar dentro de _____ posteriores a la fecha de la solicitud del área respectiva a través de la orden correspondiente.

OCTAVA.- Si al efectuarse la entrega de los bienes por parte de **"EL PROVEEDOR"**, **"LA UNIVERSIDAD"** estuviere inconforme con los bienes por no estar de acuerdo con las especificaciones convenidas en la Cláusula Primera de este instrumento o por encontrarse en malas condiciones, **"LA UNIVERSIDAD"** levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades relativas y se la notificará a **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo **"EL PROVEEDOR"** se hará mercedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente. Lo anterior no será

obstáculo para que **"LA UNIVERSIDAD"** reciba lo que sí cumpla con las condiciones pactadas en este instrumento legal.

NOVENA.- "LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

- a) Porque no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega, se hará efectiva la garantía del 10% (diez por ciento) de cumplimiento en su totalidad.
- b) Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable a **"EL PROVEEDOR"**, hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
- c) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- d) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará a **"EL PROVEEDOR"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de **"EL PROVEEDOR"** dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.

DÉCIMA.- En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

Ambas partes convienen que cuando sea **"LA UNIVERSIDAD"** la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causas:

- a) Si **"EL PROVEEDOR"** no lleva a cabo la entrega de los bienes en la fecha pactada o los entregue incumpliendo con las especificaciones convenidas.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes defectuosos o dañados, según valoración de **"LA UNIVERSIDAD"** o bien se niega a reponer parte de los bienes que hubieren sido rechazados por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- c) Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.
- d) Si **"EL PROVEEDOR"** subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- e) Si **"EL PROVEEDOR"** no concede a **"LA UNIVERSIDAD"** las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los bienes materia del presente contrato.

- f) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.
- g) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no tramite o entregue dentro de los diez días naturales posteriores a la recepción del contrato correspondiente, la fianza de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente documento.
- h) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA.- Será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con **"LA UNIVERSIDAD"** virtud al presente contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero **"EL PROVEEDOR"** cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.

DÉCIMA CUARTA.- El contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionarse y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento, será considerada como confidencial, en el entendido de que la parte que incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de la parte afectada.

DÉCIMA QUINTA.- En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser considerado patrón de los empleados que **"EL PROVEEDOR"** utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto.

DÉCIMA SEXTA.- Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.

DÉCIMA SÉPTIMA - Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este documento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.

DÉCIMA OCTAVA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar en cuanto a defectos de fabricación de los bienes adquiridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, por el periodo _____.

DÉCIMA NOVENA.-"EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato, que **"EL PROVEEDOR"** entregará a la firma del presente instrumento y que consiste en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Una vez entregados los bienes materia de esta adquisición, **"EL PROVEEDOR"** sustituirá la garantía de cumplimiento por la garantía para responder del saneamiento para el caso de evicción, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía deberá permanecer vigente durante 12 meses después de la recepción de los bienes objeto del contrato, para responder tanto de los defectos de los mismos como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Las garantías aludidas en la presente Cláusulas se harán efectivas sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA.- El presente contrato tendrá una vigencia a partir del día _____; sin perjuicio de lo anterior, el presente instrumento concluirá al momento, en que el número de bienes requeridos acumulen el presupuesto que como máximo ha quedado fijado en las bases de la Licitación respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" libera de toda responsabilidad a **"LA UNIVERSIDAD"** y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual, que como consecuencia de la contratación pudiera generarse.


VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para efectos del presente contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** verificará que los bienes hayan sido entregados a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al _____, como responsable de dicha verificación y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE 2020.-----

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

POR "EL PROVEEDOR"



**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

**C. REPRESENTANTE LEGAL
APODERADO LEGAL**

TESTIGOS

**RESPONSABLE DE LA
VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO**

**ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES
PIÑA
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR NOMBRE DEL PROVEEDOR **CONSTE.**-----

